

LAGO RANCO, 22 AGO. 2023

DECRETO EXENTO: N.º 2144,

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N°07- 2023.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el título V del Decreto (H) N°1975 del 2018; el Decreto Exento N°1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo excepcional 2021-2024, establecido en la Ley N°21.324/2021; el Decreto de Hacienda N°2.341, del 26 de diciembre del 2022, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestaria para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2023.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento N°2600, de fecha 20 de diciembre del 2022 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2023; y el acuerdo N°104, en Reunión Ordinaria N°20, de fecha 13 de julio del año 2023, que aprueba la modificación presupuestaria N°07-2023.

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto Municipal de la siguiente manera:

Deudor Presupuestario:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Ingresos Municipales	PPTO. ACTUALIZ.
1150301	Patentes y Tasas por Derechos	877.032	48.000	925.032
1150899	Otros	12.508	15.384	27.892
	SUMAS		63.384	

Acreeedores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreacionales	Programas Culturales	PPTO. ACTUALIZ.
2152103	Otras Remuneraciones	139.625	5.000						144.625
2152104	Otros Gastos en Personal	339.907			27.800	10.500	2.500		380.707
2152201	Alimentos y Bebidas	180.859			-900	5.700	222		185.881
2152202	Textiles, Vestuario y Calzado	60.788			-200		1.500		62.088
2152203	Combustibles y Lubricantes	170.635							170.635
2152204	Materiales de Uso o Consumo	257.033				1.800		-100	258.733
2152206	Mantenimiento y Reparaciones	97.516							97.516
2152207	Publicidad y Difusión	43.446			-196	2.100	-1.000	100	44.450
2152208	Servicios Generales	1.008.426			-5.809	2.500	-1.722		1.003.395
2152209	Arriendos	12.383							12.383
2152211	Servicios Técnicos y Profesionales	98.713					-1.500		97.213
2152401004	Organizaciones Comunitarias	57.134						5.500	62.634
2152401005	Otras Personas Jurídicas Privadas	103.100			21.500	5.500			130.100
2152904	Mobiliario y Otros	17.150			-908				16.242
2153102004	Proyectos - Obras Civiles	1.226.037	5.275	53.546		10.000			1.294.858
2153102005	Proyectos - Equipamiento	31.513	7.138						38.651
21535	Saldo Final de Caja	239.578	-92.462						147.116
	SUMAS		-75.049	53.546	41.287	38.100	0	5.500	63.384

2.- TÉNGASE por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
Secretaria Municipal

Distribución:
MMS/CAN/CSL/sbb

Distribución:

- Oficina de Partes
- Secplan
- Dirección de Adm. y Finanzas



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde